Acta N° 41 de Fecha 07/oct./2010

RESOLUCION N° -16-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELECTRICO". VISTO: El Expte. Nº A07856/10, por el cual el Dpto. de Contrataciones, eleva al Consejo Directivo las Actas de recepción de ofertas, evaluación y recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa de "Adquisición de Materiales y Accesorios de Uso Eléctrico"; y CONSIDERANDO: Que, según el acta de recepción de ofertas, las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **MERLIN de Gustavo Ortiz; ELECTRICIDAD YACYRETA, SAS IMP. Y REP. de Santiago Abente Saralegui y FONOLUZ S.A.;** Que, de acuerdo al Acta de evaluación y recomendación de adjudicación se ha procedido a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado; Que, de acuerdo al cuadro presentado en la referida acta, las empresas que han presentado los precios más bajos son: **ELECTRICIDAD YACYRETA** para los lotes 1 y 3 y **SAS IMP. Y REP.** de Santiago Abente para el lote 2; Que, en fecha 16/09/10, se ha solicitado nota mediante a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA, documentos que acrediten que el lote 1 ítem 1 y 11 cumplen con las normas IRAN y catalogo, en donde se demuestre la duración real de los mismos; Que, en fecha 17/09/2010, la citada empresa remite muestras de los ítems, no así, las documentaciones solicitadas, por lo que su oferta en el citado lote es desestimada, siendo la empresa **SAS IMP. Y REP. de Santiago Abente,** la que sigue con el menor precio; Que, luego de analizar la especificaciones técnicas de los oferentes, se recomienda de acuerdo a los precios observados, adjudicar los **lotes 1 y 2 a la empresa SAS IMP. Y REP. de Santiago Abente y el lote 3 a la empresa ELECTRICIDAD YACYRETA,** ya que las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones; Que, así también, se cuenta con el informe de la Disponibilidad Presupuestaria y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194.857, previsto en el Ejercicio Fiscal 2010; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:

1º) Adjudicar a la empresa **SAS IMPORTACIONES y REPRESENTACIONES de Santiago Abente,** los lotes Nºs (1) uno y (2) dos, por un monto total de (Gs. 60.601.180) Guaraníes sesenta millones seiscientos un mil ciento ochenta, IVA incluido, según el cuadro adjunto al Exp. Nº A07856/2010.-------

2º) Adjudicar a la empresa **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez,** el lote Nº (3) tres, por un monto total de (Gs. 11.235.000) Guaraníes once millones doscientos treinta y cinco mil, IVA incluido, según el cuadro adjunto al Exp. Nº A07856/2010.-------

3º) Autorizar al Presidente de la Institución a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.--------

4º) La presente erogación se imputaran a los rubros 340 30 001 00 y 340 30 01 99 "Bienes de Consumo de oficinas e Insumos".---------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adelberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo